



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

FUNDAMENTOS

Y VISTO;

Que el día 19 de Abril de 2024, a las 15hs., se llevará a cabo un evento denominado MARCHA POR LA PAZ, organizada por el grupo literario Sentir en Palabras, con el auspicio del Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville, Club de Leones de Bell Ville y la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Bell Ville

Y CONSIDERANDO;

Que la entidad convocante es IFLAC WORLD – INTERNATIONAL FORUM FOR A LITERATURE AND A CULTURE OF PEACE, siendo la Sra Marta Toro, la delegada provincial de la Paz por Córdoba.

Que este Proyecto está dirigido a las escuelas primarias de Bell Ville, precisamente a los estudiantes de 5to grado, donde la docente de cada escuela dialogará sobre la Paz con sus alumnos y como cierre, éstos escribirán una poesía, cuento corto o frase sobre la Paz.

Que procederán también a realizar una bandera sobre esta temática, su significado o lo que ellos puedan interpretar al respecto, utilizando diversos materiales. La docente elegirá los 3 trabajos más completos y significativos.

Que el día y fecha citados anteriormente, serán invitados la docente y los tres alumnos seleccionados a la Municipalidad de Bell Ville, para proceder al cierre y entrega de los premios; contando este evento de cuatro momentos:

1º) Realización de mesas de lecturas de los trabajos elegidos de cada escuela en el salón Walter de Navazio, con la participación de los trabajos seleccionado en el Taller de Lectura Creativa dictado en el Centro de Jubilados y Pensionados.

2º) Desfile conmemorativo por la Paz alrededor de la plaza 25 de Mayo.

3º) Actuación de la Orquesta del Reencuentro.

4º) Entrega de premios.

La Paz es una relación de armonía entre las personas y países. Fomentarla es el deber de toda entidad cultural y lograr que los niños y jóvenes se apropien de su significado y la hagan prevalecer en el mundo es el logro más grande que se puede anhelar.

Este Concejo Deliberante considera que este Proyecto que ha elaborado Sentir en Palabras es de suma importancia para lograr una integración cordial y amistosa entre los alumnos de las escuelas primarias y que comprendan que por medio de un concurso se puede lograr una competencia sana y un aprendizaje para el presente y el futuro.

Proyecto presentado por el Concejo en Pleno.



Concejo Deliberante de la Ciudad de Bell Ville

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE,
DEPARTAMENTO UNION, PROVINCIA DE CORDOBA,
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCION N° 924/2024**

Artículo 1°: DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el evento denominado **MARCHA POR LA PAZ**, a realizarse el día 19 de Abril a las 15hs. en las instalaciones de la Municipalidad de Bell Ville.

Artículo 2°: ENTREGUESE copia de la presente Resolución a la Sra. Marta Toro.

Artículo 3°: COMUNIQUESE al D.E.M. y a los medios de prensa locales.

Artículo 4°: COMUNIQUESE, publíquese, dese al R.M y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS
CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTICUATRO.-**